

En el archivo municipal de San Roque se encuentra numeroso material sobre expedientes de hidalguía o nobleza, así como de limpieza de sangre. Entre ellos, **Agustín F. del Valle Pantojo** estudió los que permitieron a

Nicolás José Rendón

inscribirse en el registro del Padrón de Nobles de San Roque, lo que era paso obligado para ingresar en la Corporación municipal y demás cargos locales.

Para entrar en el Padrón se exigía una serie de pruebas de la nobleza o limpieza de sangre, como en tantos otros municipios de la época. Ello comportaba un trato de honor así como una serie de privilegios de carácter publico, fiscales (no pagar una serie de impuestos y tributos, exención de una serie de servicios a que venían obligados los pertenecientes al estado general), judiciales (no se le imponían penas afrentosas como azotes, galeras, horca y no podían ser encarcelados por deudas) y laborales (cargos concejiles, administrativos del estado, jefes y oficiales del ejercito, altos cargos de la iglesia, etc.).

Después se le quitaba de los padrones de los pecheros, si estaban en ellos, para inscribirlos en el de los nobles. Los procesos solían ser bastantes largos por la necesidad de acopiar documentación relativa a los diversos antepasados del interesado, en los distintos lugares de nacimiento, así como informes de los cabildos, certificaciones de nacimiento y matrimonio, aparte del coste del proceso por los gastos de desplazamientos, notariales, etc.

Hay que resaltar asimismo la importancia que tenía la nobleza mediante el control de los cabildo, lo que se acrecentaba en el de Gibraltar de aquel entonces (que residía en San Roque), que le hacía depender aún más de la autoridad militar que, como es lógico, estaba en poder de la nobleza.

A.- Expediente de hidalguía de Nicolás José Rendón.-

Es, precisamente esto y según nos refiere Agustín del Valle, lo que sucedió con el de Don Nicolás José Rendón, que duro de 1741 a 1750.

Para iniciar el expediente, Nicolás tuvo que solicitar de la Real Chancillería de Granada (en razón a su situación geográfica al sur del Tajo) y a través del Fiscal de Hijosdalgos, toda la documentación y justificantes que acreditaban su hidalguía.

En el expediente estudiado (Caja 2057, Carpeta 3, 1741-1750, “Libro de pruebas de nobleza, autos del recibimiento de noble hecho a Don Nicolás José Rendón”) se nos presenta el siguiente árbol genealógico:

1.- Juan Martín Matheos, casado con Leonor Díaz Berben

1.1.- Lucas Martín Berben (pudiera ser Rendón) casado con Marina de Arias

1.1.1.- Francisco Ximenez Rendón casado con M. Espinosa de los Monteros

1.1.1.1.- Francisco Ximenez Rendón casado con Francisca de Velasco

1.1.1.1.1.- Nicolás José Rendón.

Según resulta del expediente tramitado en San Roque, Nicolás José Rendón era natural de Gaucín y se trasladó a San Roque en 1722, año en que entró a servir a la escribanía de cabildo, de cuyo trabajo se mantenía él y su familia, aunque en el expediente no consta si estaba casado ni si tenía hijos. Todos los ascendientes que constan habían nacido en Gaucín -excepto su abuelo Francisco Ximenez Rendón que era natural de Benadalid- por haber pasado allí sus padres a la casa de su tío Francisco Jiménez Rendón, Beneficiado de aquella

villa y de igual nombre que su abuelo. Se hace una declaración de que a todos estos se les había eximido de pagar las contribuciones y cargas de los pecheros, guardándoles todos los honores, privilegios y preeminencias que se guardaban a los hijodalgos en Gaucín. Y como prueba de ello, se recogen en la documentación los siguientes hechos que constan en los libros capitulares de Gaucín y que fueron registrados por Juan de Guzmán y Heriza, escribano del Rey y del cabildo publico de la villa de Gaucín y lugares de Algotocín y Benarrabá de su jurisdicción:

1.- En 1606 Lucas Martín Rendón, presentó petición, exhibiendo los papeles que justificaban su hidalguía y nobleza de sangre de el y sus antepasados y por acuerdo de 9 de junio de 1606 se le concedió.

2.- El 13 de septiembre de 1644 Francisco Ximenez Rendón, hijo del anterior, presentó sus papeles e instrumentos de su nobleza e hidalguía y limpieza de sangre y los de sus padres y abuelos, siendo recibido en Gaucín por tal.

3.- El 4 de julio de 1676 se presentó lo mismo por Juan Ximenez Rendón y fue recibido por noble hidalgo notorio.

Una vez recogida la documentación, comprobados y elaborados los datos, la Chancillería la enviaba por Real Provisión y en sobre cerrado al Concejo, Justicia y Regimiento de la Ciudad. Recibida, el Escribano Mayor le daba traslado en el libro capitular y en la siguiente reunión del

Cabildo la Leia ante sus miembros para que conocieran el contenido, que en el caso de Don Nicolás José Rendón fue favorable a su reconocimiento como “caballero hidalgo notorio de sangre de casa y de solar conocido”.

En la documentación estudiada por Del Valle Pantojo, se dice que por línea de varón todos eran “caballeros hijosdalgos notorios de sangre de casa y de solar conocido”, aunque no se aclara de donde les viene la hidalguía y cual era su origen.

B.- Datos que he manejado sobre los Rendón.-

Me voy a referir a nuevos datos que he consultado en relación con este Nicolás José Rendón y su familia de Gaucín, centrados en derredor de la Escribanía del citado Francisco Ximenez Rendón (casado con Francisca de Velasco), que fue a mi juicio el Notario de Gaucín en los últimos años del siglo XVII y, por lo menos, hasta 1711. Y, por otro lado, en algunos documentos de que ya di cuenta en mis anteriores artículos, como por ejemplo en los de Antepasado, Realistas y Liberales de Gaucín durante la Década Ominosa y Curiosidades de Gaucín, que ahora los muestro unidos para intentar conocer mejor esta familia de los Rendón, oriunda de nuestro pueblo y de gran incidencia durante el “Ancien Régime”, incluso con relevante participación después de la guerra de la Independencia.

B. 1.- Los Rendón en el siglo XVII.-

-1645.- En “Curiosidades de Gaucín”, publicado en esta página en ... aparece el “bautizo de Juan de Dios, esclavo de Martín de Herrera, clérigo de menores, al que examinó el 2do. Francisco Ximenez Rendón, Beneficiado de Gaucín, en el que consta: “En virtud del mandato y comisión de su Exc. Obispo Nuestro Sr. el cuatro de julio Al nuestro entender (¿al merocontenido?) y hallo ¿avil? y suficiente y espero en Dios que será un buen Xristiano. Es nuestro parecer en Gauzin en seis de noviembre de mil y seiscientos y quarenta y cinco.- Firmando y rubricado 2do. F. Ximenez Rendón.”

(Es probable que este FXR de 1645 sea el mismo citado en el expediente, tío del FXR que fue declarado hidalgo en 1644. Y que fuera sucesivamente Beneficiado de Benadalid y de Gaucín)

Es curioso cómo, ya en 1645, se puso el nombre de Juan de Dios –el Santo, que había fallecido en 1550, y que no fue canonizado hasta 1690- a este esclavo para cristianarlo bajo la advocación del Caminante, que había descansado en la Adelfilla, en el siglo anterior.

Este dato, y los que siguen también constan en mi trabajo “Antepasados III. Otras ramas”, publicado en 13 diciembre 2008. De casi todos, incluyo digitales en el reportaje.

-En 25.2.1685 se nos dice que “Francisco (hijo de Alonso de Sevilla y Anna Collado), nacido el día dieciocho lo Baptizó sin solemnidad y con necesidad el 2do. D. Joan Martín Rendón Prbtro.”

B. 2.- En el siglo XVIII.-

B. 2. 1.- Notaria de Francisco Ximenez Rendón.-

En los Protocolos Notariales, hay un Legajo, el 5384, del Escribano D. Francisco Ximenez Rendón -probablemente el mismo al que hace referencia el trabajo de Agustín del Valle, que sería el padre de Nicolás José- que comprende los años 1703 a 1711. Esto es, con anterioridad al desplazamiento de éste a San Roque, en 1722.

En el reportaje incluyo la página primera de dicho Protocolo, en la que consta el “**ABCDARIO**” de escrituras del escribano Francisco Ximenez Rendón.

En la época, tengo constancia documental de que los Escribanos recurrían con frecuencia a sus parientes para que actuaran de testigos y, es posible, de emanuensen. Lo tengo comprobado en los casos de los Escribanos Gallo (Barroso y Castro) y en el que nos ocupa, en cuya escribanía intervenían continuamente como testigos Juan Pablo y Nicolás José Rendón, probablemente hijos del titular, como veremos con más detalle a continuación. También veremos la relación interfamiliar en muchas de las escrituras, de ahí la gran referencia digital que hago.

En dicho Protocolo se encuentra, por orden cronológico, las siguientes referencias a los Rendón:

-29.1.1703 (F. 29): Gonzalo De Casas hereda una Viña en la Loveria en escritura en la que interviene Francisco Pablo Rendón como testigo (puede observarse la similitud entre su letra y la del texto, lo que denota que fue el amanuense)

-31, henero, 1703 (F. 30) Carta de pago de Fernando Domínguez e Isabel de Espinosa su mujer a la capellania que fundó Gonzalo gú de Cassas. Beneficiado que fue, y de Gonzalo de Cassas su sobrino, clérigo de menores hordenes, su capellán actual. La casa en el barrio de la fuente de paga? (¿poyal?). que linda con otra mitad de Franc. Sánchez Valdivia "su heredero y

criado" y con el otorgante Frdo. Domínguez de Morales. Francisco Pablo Rendón, vuelve a actuar de testigo

Este barrio de La Fuente podría tener relación con la escritura de venta otorgada por Alonso Esteban de una casa y torre que le pertenecía "y alinda con el horno del poyal", a favor del V Duque de Medina Sidonia, del que he hecho referencia en otras ocasiones. En esta escritura se cita a Fernando Domínguez e Isabel de Espinosa, que pudieran ser familiares de los Rendón, ya que FXR estaba casado con una Espinosa y los Domínguez se relacionan con los Reyes (ver folios 34 Nicolás Domínguez y Barme Reyes, Folios 93 y 103 Leonor y Gregoria Reyes y, en especial, el F. 125)

-Con fecha 4.2.1703, F. 33, Domingo Navarro renuncia a su oficio de sargento al servicio del E. S. Duque "mi señor", por su edad, achaques y suma pobreza. Firma de testigo FPR y hay diligencia del Sargento Mayor Pedro Fernández Collado.

-En la misma fecha (folio 34) consta escritura por débitos al Posito de la villa por rozas en la Almadravilla de García F. Bermejo, Alonso Mendoza, Nicolás Domínguez, Benito de oliva, Josefa Lovato y Barme. Reyes. (Éste último pudiera ser el Sargento Mayor, pariente de los Rendón)

-25.2.1703, F. 47, figura venta en almoneda de una viña, a Francisco Pablo Rendón, en la Loveria, de la herencia de Lucas Sarmiento. vendida en 85 ducados con un censo a favor del

clérigo Cristóbal Anselmo Carrasco y en la que figuran como albaceas vendedores Blas Alfonso Solier presbítero y Francisco Gómez Sabuco y como testigos Sebastian Collado presbítero, Francisco de Moncada y Sebastian Sánchez el menor. (Este S. Collado es el Párroco muerto en olor de santidad, del que recientemente he escrito un artículo en esta Web)

-10.5.1703, F. 93 a 94V: Carta de pago de Fray Alonso de la Resurrección del hospicio de los carmelitas descalzos, a Francisco Sánchez Valdivia de 350 ducados por mandato de Félix de Beranmi Sapata y Mendosa, canónigo de la S.C. y Visitador General del obispado que se dieron para misas por el alma de Antonio y Manuel González, “auzentes en el reyno de indias”, hijos de Antonio y de Leonor Reyes, en test. de ésta de 27.8.1667 ante Andrés de Usera? y el esquilmo pendiente de olivos, morales y seresas y un majuelo en el Auedin. Constan las firmas de fray. Alonso de la Resurrección, Francisco Sánchez Valdivia y como testigos actúan Francisco Esteban Moreno alcalde hordinario, Franc. Corbacho y Franc. Lopes. Todo, como el resto, firmado, rubricado y signado por el “ante mi: Francisco Ximenez Rendón, Escribano Publico (posiblemente, como he dicho, padre de Nicolás José Rendón, sujeto del expediente de hidalguía en San Roque) Para Antonio, Manuel y su madre Leonor Reyes Y también sobre el mismo Alcalde hordinario, ver luego F. 103

-13.6.1703, F. 98: escritura de dejación o renuncia de su oficio de alférez Barme. del Río el mayor que manifiesta que hace mas de doce años esta sirviendo a S. M. en las milicias de las compañías auxiliares de esta villa con el oficio de Sargento y vino con el de alférez que actualmente lo es de la compañía del capitán Barme. Sánchez nieto y que” por tener mas de setenta años, pobre y con muchos y penosos achaques” y no poder servirlo hacia dejación de su oficio en manos de SE el E: S: Duque de Medina Sidonia, mi señor, para que lo provea como fuere servido dejándole con los honores y, estando presente el Sargento Mayor Pedro González Collado, admitía tal renuncia. En el 98V, aparecen las firma Nicolás José Rendón y el Sargento Mayor Pedro Fernández Collado (Testigos F.P Rondón y José su nieto de Velasco) Esta última referencia, pudiera tener relación de Francisca de Velasco, que sabemos era la mujer de Francisco Ximenez Rendón, y, en este caso, el tal José de Velasco fuese nieto del Notario, como hijo de Francisco Pablo Rendón de Velasco.

-En el F. 97, Andrés de Perales, cortador, se obliga a cortar y pesar las carnes de la carnisería hasta el ultimo día de carnestolendas.

-F 103: Frco. Esteban del Valle, Alcalde hordinario (hemos citado a otro Francisco Esteba "Moreno" también como Alcalde hordinario, en folio 93-94), venta judicial de herencia de Leonor Reyes y de sus hijos Antonio y Manuel, •"auzentes en Indias", de terrenos que llaman los Cancahales del Herrero, cortijo Ramos, adjudicado a Francisco Sánchez Valdivia, Juan Bautista Vallecillo y Gregoria Reyes su mujer. Hay un censo redimido, del marido de Leonor, Don Andrés Sedeño. (ya sabemos que Leonor y Gregoria son hermanas) En esta escritura está la firma de Nicolás José Rendón que actúa como testigo.

-Con fecha 19.8.1703 (F. 125-126v, de FXR) consta el testamento de María del Castillo, mujer del Capitán Bartolomé Reyes Moreno, hija legítima de Luís Ximenez Rendón y Francisca Domínguez, en el que firma como testigo Francisco Pablo Rendón, que también lo hace en un Poder al siguiente folio 127v.y en el F. 47 consta que el tal Francisco era Clérigo. Los hijos son hijos Barme. Reyes Moreno (casado con Gracia de Ocaña) y Ana Reyes Nieto (casada con Miguel Vicente Florín). Albaceas: su marido BRM y el Ldo. Franc. Esteban de Velasco, presbítero, mi cuñado.

Otra vez aparece una Domínguez (ver antes F. 30), madre de María del Castillo, casada como es lógico con Luis Ximenez Rendón, que tiene los mismos apellidos que el abuelo, el padre y el tío Beneficiado de Nicolás José Rendón. Y, por tanto los Reyes y los Rondón ligados familiarmente por afinidad. La propia María hace otra declaración en la que dice que Francisco Esteban de Velasco, es su cuñado, luego este Luis era hermano del Escribano Francisco XR y tío de Nicolás José Rendón, nuestro personaje.

-Con fecha 3.9.1703 (F.127 y v) hay un Poder especial otorgado por Bartolomé del Río, el menor, preso en la cárcel, a favor del alférez Barne del Río, su hijo, para que intervenga en la querrela que le tienen presentada Domingo Sánchez y María González su mujer "imputándome averle quebrantado las puertas de la casa y pretendídola forsar". Asiste de testigo, como ya he dicho, Francisco Pablo Rendón.

-4.9.1703, F.130: Testamento de Francisco Ximenez de Herrera, hijo de F. Martín Rendón y de seu^a (sebastiana?) de Herrera : "deseando poner mi anima en carrera de salvación..." deja al hospicio de Carmelitas una manda. Su mujer es Ana Martín Seldiano/Sedaño/Sabuco ¿?, su hijo Francisco Martín Rendón casado con María Constanza Nieto, a los que dio los bienes que consta en escritura ante Luis Gregorio de Roxas. Las casas de su morada están en la calle larga y linda con otra de los herederos de Francisco Sánchez Florín y Marina de Arias, sobre la que se paga un ceso de tres reales al Patronato de la Ascensión. Nombra heredero a su citado hijo Frco/Juan¿ (parece que pone Juan cuando debería ser Francisco) Martín Rendón. Albaceas a Josefe Rendón su hermano y a Francisco Martín Rendón su hijo. Con testigos Frco Gómez Sabuco, y los clérigo de menores Nicolás JR y Franc. Pablo Rendón, que firma.

He aquí otra coincidencia familiar, pues ya sabemos que Marina de Arias era la mujer de Lucas Martín Berben/Rendón. No he concretado el parentesco de éste con el Francisco Martín Rendón que se cita en esta escritura, aunque bien pudieran ser hermanos. Y, por otro lado la casa de su morada linda con otra de Marina de Arias, su supuesta cuñada.

-En 10-10-1703, F. 155, Carta de pago de don Fernando (parece poner, aunque sabemos que hay un Francisco) Sánchez Valdivia, preguillero (no he encontrado el significado) fiel de silla(para guardar el grano), en nombre de SE el E:S. Duque de MS, por haber recibido del capitán Diego Martín Palacio diez y ocho mil ocho cientos y noventa y tres maravedís que como Recaudador del Duque, mi señor, (al margen se pone 180.893 ms.) por el coste de los acarretos (de acarreo, acción de acarrear o llevar una cosa ajena el arriero por cuenta ajena, solo por el porte) y recoger los granos de trigo y seuada en la silla de esta hacienda en este presente año. Testigos, los de siempre FPR y NJR, clérigos de menores, y Antonio Reyes de Casas Beneficiado.

Otra relación con los Reyes. En la firma del otorgante parece que dice Franc^o, y no Ferndo.

-Al Folio 162 (Notaria de FXR) se encuentra una carta de pago de Francisco Ximenez Barragán y otros herederos del difunto Francisco González Herrero a Don Benito de Oliva Pacheco y en la escritura de 21.10.1703, por la que otorgan el Perdón Domingo Sánchez y su mujer al citado Barme. Del Río (Folios 168-169 de FXR) y en ella firman como testigos Don Miguel mdo. Alguacil Mayor y Nicolás Josef Rendón, (Ver reportaje)

-5.11.1703 F. 132 y V: Codicilo F.X. de Herrera mediante codicilo modifica missas de su testamento: una en el Niño Dios y otra en la Beracruz. Testigos Francisco Pablo Rendón, Juan del Río y Diego Gómez Sauco. Firma Nicolás J Rendón

-En el F. 183, el 16.11.1703, el capitán Diego Martín Palacios, Recaudador de fe del Duque de Medina Sidonia, otorga poder a su hijo Fernando Palacios, clérigo de menores, y a Diego Ximenez de Morales para rendir las cuentas tanto de granos y trigo como de ganado y para que se desplacen a la ciudad de San Lucar de Barrameda, dados sus muchos achaques y el

Nicolás Jophel Rendón y familia

Escrito por Salvador

Lunes, 11 de Abril de 2011 23:17

riguroso tiempo de lluvias. Firman como testigos el capitán Miguel Sánchez Moya y Francisco Pablo Rendón y Nicolás José Rendón, Clérigos de menores. (Estos era los que solo tenía las órdenes menores o alguna de ellas, mientras que los clérigos de misa eran los Presbíteros o sacerdotes).

-En el F. 195-96v aparece el citado Luís Ximenez Rendón cediendo bienes al Hospicio de los Carmelitas Descalzos

-9.12.1703, F. 199: María Berben de Benarrabá dona al ospicio carmelitas de gaucin tierras en Casares linda con el ermitaño de la hermita de N.S.Rosario D. Barne Ximenez, Juan Esteban Navarro Alcalde ordinario y Nicolás y Pablo testigos y firma

Otros lazos familiares: Berben y Ximenez

En el año 1711, encuentro estas dos escrituras.

-La primera de 6 de abril, se corresponde con una escritura en la que todavía permanece como notario en Gaucin FXR, padre de Nicolás y aparece la firma de Francisco del Rio (se lee Joyo), Alcalde Ordinario

-el 5 de mayo del mismo año (F. 50 a 51v) comparecen Fernando Antonio Palacios, clérigo presbitero, nombrado recaudador del Duque de Medina Sidonia, como principal, y sus hermanas Rosa y Juana como fiadores, la segunda con su esposo Pablo de Herrera. Las fiadoras se obligan por hipoteca a responder del oficio de recaudador del Duque, "tanto de granos y semillas como demás cosas que le tocaren en nuestra villa y lugares de su jurisdicción sin poner en ello es cuza ni dilacion". Firman como testigo **Nicolás Josehpe Rendon**, notario, Francisco Martin Moia alcalde ordinario y Fransciso... clerigo diacono, además de todos los Palacios ., que lo hacen con el "don" por delante de sus respectivos nombres.

Este dato relativo a Nicolás, es muy interesante porque pone de relieve que, si antes actuaba de simple testigo y, en su caso, amanuense de su padre, ya había alcanzado el oficio de notario, como se hace constar expresamente, por lo que no es de estrañar que al desplazarse a San Roque lo haría con el propósito de serlo del Ayuntamiento de la Roca.

Adjunto tambien una escritura **del año 1747**, al F. 80, de otorgamiento de poder por parte del Concejo, Justicia y Reximiento de la Villa de Gaucín a favor de un Procurador de Sevilla, en la que intervienen Los Licenciados D. Francisco Mopyano Abogado de los Reales Concejos, Corregior, Justicia Mayor y Capitan a Guerra de ella y D. Rodrigo Soriano y Bblas Martín Vermejo, Alcalde Ordinarios, asi como Diego Sanchez Rengel, Blas Martín del Marmolñ, Andrés Martín Fñlorín y **Andres Mateos Rendon** como Regidores y Capitulares. En el F. 80V constan como testigois Manuel Blazquez, Juan Moya Mayoral, Mateo Sanchez y Jose Nieto Prieto y aparecen las firmas del Corregidor, los alcaldes ordinarios y el testigo Blazquez. Y se otorga ante FXR, como es natural

Este **Matheo Rendón** era uno de los Alcaldes Ordinarios en el año mismo año de 1754 (según consta en las actas de Las rdespuestas Generales del Catastro del Marques de la Ensenada)

-Y en el año 1712 vuelve a parecer Francisco Ximenez Rendón en escrituras a los Folios 30 y 38

-Y en el año 1712 vuelve a parecer Francisco Ximenez Rendón en escrituras a los Folios 30 y 38.

B.2. 2.- Otros del siglo XVIII.-

-En 12.11.1743 (L.1. Legajo 425 ACM) muere Juan Esteban Rendón, marido de Isabel González.

-En 4.12.1746 (L.1, F. 92 ACM) muere Antonia Gaspara de Cassas, viuda de J. Gerónimo Rendón.

-Matheo Rendón era uno de los Alcaldes Ordinarios en el año 1754 (Catastro ME)

-María Collado, viuda de Juan Esteban Rendón de Velasco, fue sepultada en la Hermita del Santo Niño, con oficio menor, el 14 de diciembre de 1755 (L. 1, F. 107 ACM)

-En 13 de mayo de 1781 se bautizó a Ana Francisca de los Dolores Rendón Casas, hija legítima de Andrés Matheos Rendón y Ana de Casas

-En el libro de Bautismos num. 7 aparece la inscripción de 5 de julio 1783 de Patricia Josepha Gertrudis de los Dolores, hija legítima de Joseph Rendón y María de Salas, fueron sus padrinos Bernardo Moia y Josepha Rendón su muger

Este Joseph podría tener alguna relacion con el nuestro, por ejemplo, ser su hijo

-A estos últimos parece referirse, en 7.4.1788 (Legajo 5386 del Notario D. Pedro del Valle, F. 48-49v), la escritura de obligación de Bernardo Moya León (que está en las Milicias de Ronda), casado con Josefa Rendón, para que su hijo Juan Moya Rendón se case con Juana Carrasco Horozco, hija de Antonio Andrés y Rosalía. Obliga una finca en la Lobería que linda con Fernando Guerrero y Xtbal Serrano.

-Francisca (Joaquina) Rendón, viuda de Andrés Palacio, fue enterrada el día 7.3.1792. En la inscripción (ACM) se dice que nombra como Albaceas a Rodríguez/Díaz ¿? y D. Sebastián Palacio, y por herederos a D. Gerónimo Rendón su hermano (¿se refiere a un hijo del antes citado como marido de A. G. de Casas en 1746?); a D. Nicolás, D. Ramón, D. Miguel y Doña Rafaela, sus sobrinos, hijos de D. Francisco Rendón, su hermano difunto vecino de San Roque.

Probablemente, es Francisco Rendón fuese el Escribano, que al final de sus años se iría a San Roque junto a su hijo, ya Escribano de su Ayuntamiento, y éste su hijo D. Nicolás coincidiera con el D. Nicolás Joseph Rendón, hijodalgo en San Roque.

-El 12.2.1793 fue enterrada Lucia Rendón, muger de Bartolomé ¿? Moya

B. 3.- En el siglo XIX.-

-Francisco Rendón González, marido de Josefa Cantudo Sánchez, fue sepultado el 7.6.1812 (Folio 10, Inscripción nº 28 del ACM). Con esta inscripción se inicia el Libro 5º.

-Como ya dije en Antepasados I, I.1.2.3. Diego Ocaña Carrasco casó el 28.4.1816 con María Rendón Cantudo (que pudiera ser hija de los anteriores FRG y JCS)

-Hay un José Pérez Rendón, como uno de los Alcaldes Ordinarios del Consejo Justicia y Regimiento de Gaucín, según poder otorgado el 15.6.1812.

- Antonio Molina Navarro compró en 14.1.1827, (folio 6 y s del Protocolo de Diego BG) a María Rendón Padilla “una casa, la última a la salida de la calle de los Bancos para Ronda, linda con la Posada nueva del comprador que la fabricaron nuestros padres”, como indican en la escritura de reconocimiento, los herederos de María, Juan, Ramón, Rafael, Andrés, Cristóbal y Francisco Ortega Rendón, sus hijos.

-Hay un Nicolás Rendón, casado con una Barroso, que debe ser el padre del Nicolás Rendón Barroso a que me refiero en II.1.8. 7.- de Antepasados, al citar a Joaquina de Molina Salas (1823) (hermana de mi tatarabuelo Teodoro de Molina Salas), casada en 1844 con el citado Nicolás Rendón Barroso (nacido en 1814, 48 años en 1862, partición de su suegra Rosalía). Y el citado Nicolás Rendón (hijo de FR vecino de San Roque y suegro de Joaquina) debería ser el firmante de los poderes en las causas contra los realistas, por lo que se debe rectificar este dato en Realistas y Liberales de Gaucín, en mi WEB, en que citaba como firmante al Nicolás RB yerno de Antonio de Molina Navarro, lo que no es probable ya que, si había nacido en el 14, en los 20 no tendría edad para estar implicado entre los realistas. Y, por tanto, el firmante de los poderes sería su padre, hijo del vecino de San Roque.

-El mismo Nicolás Rendón Barroso aparece de nuevo, como testigo del nacimiento de María Fernández Ramírez, hija natural de la del mismo nombre y apellidos (como tengo estudiado en

la Familia Fernández), nacida el 7 de junio de 1874 (Inscripción 705, folio 42 en el RCG), donde se indica que es natural de esta villa, casado, de profesión propietario y domiciliado en la calle Llana (posiblemente en la de la esquina a calle Larga).

-Según consta, en 1881 (en la que actúan de padrinos Salvador Cañamaque Sanjuán y su esposa Leonor García de Salas) tuvo lugar la boda de Rosalía de Molina Rendón, aunque debe ser Rendón de Molina (hija de los citados Nicolás RB y Joaquina MS) con Andrés Castilla (ver luego en 1.2.1.1.1.2.-)

-Otros varios del s. XIX:

-En Confirmaciones, hay una Rosalía, hija de Francisco Gómez Rendón y Ana

-En II.-1.7.B.1.1.1.4.- hemos visto que Victoria de Salas Ríos, casada con Andrés González Rendón, compra a Juan Moya Mayoral una casa en la Plaza para su hija.

-En 25.2.1830 nace Rafael Cantalejos Nieto, hijo de José C. Rodríguez y Petronila Nieto Rendón y

-En 29.9.1833 nace María Florín Cantalejos, hija de Pedro Florín Rendón, hijo de María Rendón Salas.

OTRAS RAMAS RELACIONADAS:

Los Castilla-del Río.-

(Ya hemos visto en 1.1.2.1. que al Folio 162 (Notaria de FXR, año 1703) se encuentra una carta de Benito de Oliva Pacheco)

Y estudié en Antepasados III, 1.2.- 1.y siguientes a los Castilla del Río hasta llegar a

1.2.1.1.1.- Pedro Castilla Oliva, de Benarrabá, que en 8.11.1867 fallece de pulmonía, a los 45 años (por lo que debió nacer sobre 1822), siendo marido de María del Río García (hija de Miguel y Catalina) (L. 18, F. 72v., asiento 39 del ACM). Me indica Marisol Romero, Profesora y Licenciada en Geografía, los siguientes datos: Pedro Castilla Oliva (*27.3.1823 en Gaucín y + 11.8.1867) c. con María del Río García (*1828 en Benarrabá y + en Gaucín 21.6.1881). Tuvieron siete hijos, entre ellos:

1.2.1.1.1.- 2.- Andrés Castilla del Río, c. con Rosalía Rendón de Molina en 1881(descendiente, como ya vimos antes en 1.1.3 y en Antepasados II, de AMS c. RSR: Rosalía MS c. Nicolás Rendón, padres de la citada Rosalía) con 2 hijos:

1.2.1.1.1.- 2.- 1.- Pedro Castilla Rendón (casado con Rosalía o Rosario Moreno del Río, con cuatro hijos: Pedro muerto, Sebastián con 6 hijos, Andrés con 4 hijos y Luís con 2 hijos (Rosalía y Luís)

1.2.1.1.1.- 2.- 2.- Andrés Castilla Rendón casado con Concepción Bautista, con tres hijos:

1.2.1.1.1.- 2.- 2.- 1.- Enrique, fallecido en accidente. (En la confirmación de Balbino Santos aparece este Enrique Castilla Bautista), que falleció en accidente al desprenderse el balcón al que estaba asomado junto a un amigo de la Estación. En aquella fecha era novio de Clementina.

1.2.1.1.1.- 2.- 2.- 2.- Andrés/Justina Mendoza (sin hijos) y

1.2.1.1.1.- 2.- 2.- 3.- Antonio/Isabel Benito Bautista

Los Castilla-Rendón.-

1.2.2.1.- Como ya he estudiado en otro lugar (Antepasados III), Salvador Cañamaque Sanjuán (ver 7.3.5. de la Rama Martín-Jiménez), casó el 5.4.1861 (L. 16, F. 17) con Leonor García de Salas. Este matrimonio actúa de padrinos de la boda de Rosalía de Molina Rendón, que debe ser Rendón de Molina, hija de Nicolás y Joaquina) con Andrés Castilla del Río, en 1881.

El 29.11.1917 (inscripción 5802, folio 40 RCG, ante el Juez Municipal Jesús Martín Gimenez y por comparecencia de Antonio Vellido Florín) consta la defunción de Rosalía Rendón de Molina, de 62 años (por lo que debió nacer en 1855), (en c. Armiñan, por hemorragia cerebral, hija de Nicolás Rendón Barroso y Joaquina de Molina Salas, casados en 1844, Ver 1.8.7.), casada con Andrés Castilla del Río propietario (Este Andrés sería hijo de Pedro y María, como he dicho antes). Y deja de este matrimonio, como sabemos, a Pedro Castilla Rendón, y Andrés Castilla Rendón. Otros datos sobre ellos, son:

1.2.2.1.1.- En septiembre de 1888, en la visita del Obispo Marcelo Spinola Maestre, María

Cañamaque Jiménez junto a su marido Antonio Carrillo Moya, fueron padrinos de la ceremonia de Confirmación y, entre los confirmados, estaban los hijos de Andrés y Rosalía, Pedro Castilla Rendón y

1.2.2.1.2. Andrés Castilla Rendón. En 30.9.1934 fallece Andrés Castilla Rendón, a los 47 años, industrial en calle Convento, casado con Concepción Bautista Moncada, dejando los tres hijos que ya he citado.

1.2.2.2.- En este mismo acto de Confirmación de 1888, ya citado, fueron confirmados Manuela, (hija de ¿?) Nicolás y Joaquina Rendón de Molina (aunque pudiera tratarse solo de Manuela Rendón de Molina, hija de Nicolás y Joaquina).

En 10.12.1919 (L. 43, F. 185 RCG) fallece Manuela Rendón de Molina, soltera, hija de Nicolás y Joaquina.

NOTA FINAL.- Tengo muchas más anotaciones sobre el siglo XVIII, en especial del año 1711 en que actuaba de Notario el padre de Nicolás. Pero lo voy a dejar para ir incorporándolas en otras ocasiones porque, la verdad, este trabajo me ha resultado especialmente complicado, sobre todo por las transcripciones. Así es que, mejor que salga ya y me dedique a otros temas, para distraerme un poco.

Si queréis morir en el intento, ir al reportaje, pinchando aquí

<https://picasaweb.google.com/salvadormartindm/LOSRENDON#>

Nueva nota, que no sé si es correcta porque pone en duda lo que por el Ayuntamiento se acordó, al fijar la placa sobre la casa en que nació **Francisco Cañamaque Jimenez**. A mi entender, la casa de la esquina, la del torreón (cuyas fotografías subo al reportaje) era propiedad de los Rendón, que vivieron allí posiblemente hasta finales del siglo XIX, por lo que Cañamaque debió nacer en otra casa de la calle Larga. No sé que documentos sirvieron al Ayuntamiento para llegar a esa conclusión. Y me gustaría saber si el acuerdo que se adoptó está basado en algún documento o anotación. Admito como posibilidad que dicha casa estuviera dividida y la puerta principal es la que diera a la calle Llana (como consta en los documentos de los Rendón) y en donde está fijado el Escudo de Armas, que coincide con el que figura en el expediente que ha estudiado Agustín del Valle. Mientras que habría otra puerta -como en la actualidad existe- que diera a la calle Larga y fuera la vivienda de los Cañamaque. Hace tiempo que reseñé alguno de los domicilios en la calle Larga o Iglesia de los Cañamaque, pero la verdad es que ahora no los recuerdo. Tendría que repasar todos los artículos sobre Cañamaque, las calles de Gaucín, curiosidades, etc. Y, la verdad, no me apetece. Pero si alguien me da noticias del acuerdo del Ayuntamiento, podremos ir saliendo de dudas.

